



Spottorno. El señor Spottorno dedica su ponencia a establecer un catálogo descriptivo de las distintas instalaciones que ocupan el subsuelo, indicando las características técnicas y legales de su instalación, sin llegar a otra conclusión que la de que son demasiadas. En esta cuarta ponencia se evidencia algo el desacuerdo en la elección de los temas, pues el señor Spottorno se ve obligado a incidir en repeticiones sobre los temas anteriores. Sin embargo, a través de ella se llega a la conclusión de que en los cascos urbanos el subsuelo está tan aglomerado como la superficie, lo que crea dificultades innumerables, tanto a los explotadores de las instalaciones subterráneas como a sus usuarios.

Incluye una información muy completa y útil sobre los aparcamientos subterráneos de Madrid.

3. *Las comunicaciones.*—Las delegaciones alemana y francesa han llevado principalmente el peso de las comunicaciones extranjeras o trabajos suplementarios presentados al Congreso, directamente ligados con las ponencias o totalmente desligados de ellas. Mención aparte merece el trabajo del arquitecto francés señor Utudjian, llamado "los complejos urbanos subterráneos", que, amén de hacer la historia y definición del urbanismo subterráneo, contiene ejemplos del más alto interés de complejos subterráneos y notoriamente de aplicación del modelo de ciudad cráter, que culmina en el anteproyecto del "quartier des Halles", en París, para el que su grupo G. E. C. U. S. ofrece una solución verdaderamente apasionante basada en este modelo, que algunos de nuestros arquitectos han aplicado también en proyectos de concurso.

4. *Conclusiones.*—El Congreso no adoptó conclusiones finales de ninguna clase, ni tan siquiera se abrió un diálogo sobre las ponencias o comunicaciones, limitándose las sesiones a la audición de la lectura de las mismas y la proyección de films y diapositivas que las ilustraban.

Por ello, estas pequeñas observaciones que aquí se ofrecen son opiniones del autor de esta crónica.

En primer lugar, el urbanismo subterráneo, como tal, no es un problema de urbanismo en general o de urbanismo teórico, sino de renovación y remodelación urbana y de la dotación de infraestructuras. En una nueva planificación, llevando las cosas "in extremis", ninguna instalación tiene por qué ser enterrada, mientras esté debidamente protegida e incluso una galería de servicio puede ser superficial. Se trata tan sólo de estratificar debidamente los usos en sentido vertical.

Todo el desarrollo subterráneo moderno debe llevarnos a considerar como desaparecido el viejo concepto de la rasante del terreno, que en la zona plenamente urbana tiende a desaparecer.

Este concepto debe de ser sustituido, incluso en las ordenanzas urbanísticas que se redacten en el futuro, muy especialmente para centros cívicos y comerciales por el concepto "nivel público de peatones" que puede ser establecido a nivel del terreno o mucho más arriba para evitar el costo, los riesgos y las incomodidades de tener que excavar. Sin embargo, es indudable que los conceptos básicos del urbanismo subterráneo son válidos, aunque éste deje de ser subterráneo, y su aportación de criterios y de formas al urbanismo, al diseño urbano y a la arquitectura no desaparece aunque elevemos el suelo del último sótano por encima de la rasante natural del terreno.

Jaime FERRATER

Reunión del Grupo de expertos de Investigación urbana y regional del Comité de la Vivienda, la Construcción y la Planificación del Consejo Económico para Europa

Ginebra, Octubre 1969

El Comité de la Vivienda, la Construcción y la Planificación de la Comisión Económica para Europa, haciéndose eco de las declaraciones y recomendaciones formuladas en los últimos Congresos y Seminarios internacionales de investigación urbana y regional, acordó, como objetivo fundamental e inmediato del programa de actuaciones de 1969, promover e institucionalizar la colaboración internacional en este campo. Con esta finalidad, y en orden a sistematizar y facilitar la cooperación entre los distintos países, se adoptó como primera medida la constitución de un Grupo de expertos que mediante reuniones periódicas estudie los problemas prácticos y metodológicos que plantean los proyectos de investigación conjunta, de tal forma que poco a poco se vayan sentando las bases para un desarrollo progresivo de los contactos directos entre los Centros de investigación de los países interesados.

La primera reunión del Grupo de expertos ha tenido lugar en Ginebra del 8 al 20 de octubre, participando como países invitados España, Francia, Italia, Holanda, la República Federal Alemana, la República Socialista Soviética de Ucrania, el Reino Unido, Suecia, Checoslovaquia y la U. R. S. S.

Los temas tratados se han referido a la organización y puesta en marcha del plan de cooperación, abordándose concretamente los aspectos que tratamos a continuación.

Organismos nacionales coordinadores de la colaboración internacional

Las primeras discusiones de la reunión se centraron en la elección de los organismos que han de actuar como puntos de convergencia entre los Centros de investigación del país y los Centros de investigación de los demás países y el Comité. De acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Trabajo respecto a las características del organismo nacional "canalizador", se designó para esta misión en casi todos los países a órganos estatales dedicados a la investigación y adscritos al Departamento ministerial competente en materia de urbanismo. Por España se designó a la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda, centro que por sus cometidos y experiencia internacional parece el más adecuado para desarrollar estas funciones.

Elaboración de informes nacionales

Como primera tarea a realizar se encomendó a los organismos nacionales coordinadores la elaboración en el plazo de un año de un informe-resumen de los programas de investigación realizados o en curso de ejecución en cada país. Se precisó que por trabajos de investigación urbana y regional se entienden aquellos

estudios de carácter no rutinario emprendidos por diversos equipos interdisciplinarios, es decir, que encierran un elemento de novedad o innovación y tienden a abrir la vía a nuevos conocimientos en estas materias.

Al efecto de dar a estos informes nacionales una sistemática uniforme, el Grupo de expertos estableció unas directrices generales para su elaboración relativas a su contenido, carácter y forma de presentación.

Asimismo se expresó el interés en que más adelante los órganos nacionales coordinadores enviarán semestralmente Informes análogos con el objeto de que el Comité pudiera publicar una serie de Boletines periódicos.

Cooperación y asistencia mutua para determinados proyectos de investigación

Como es lógico, este tema ocupó el mayor tiempo de las discusiones no sólo por su interés práctico, sino por su dificultad, ya que era enormemente problemático poner a los distintos países de acuerdo respecto a las cuestiones y a los sistemas de colaboración. Sin embargo, los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que se trataba de una reunión de toma de contacto, pueden considerarse como muy fructíferos. Aparte de diversas propuestas conjuntas sobre dos temas concretos (relaciones entre los planes económicos y los planes territoriales y relación entre los sistemas de transporte y el medio físico) que se van a estudiar próximamente entre distintos países, se acordó ya un proyecto de investigación conjunta, entre Holanda y la República Federal Alemana, sobre "standards" urbanísticos en las zonas residenciales. Quizá frenó un poco las iniciativas en este campo la consciencia de que, dadas las dificultades de todo orden (metodológicas, instrumentales, lingüísticas, etc.) era prematuro emprender estos proyectos sin antes no haber celebrado reuniones previas entre los investigadores interesados, en orden a convenir los métodos de colaboración más eficaces.

Intercambios de personal investigador

En lo que respecta a esta cuestión se reconoció que el único sistema viable son los acuerdos bilaterales.

En este sentido, diversos países presentaron proposiciones, que como es lógico no pueden considerarse como definitivas hasta que sean ratificadas por los Gobiernos correspondientes.

Conferencia de altos funcionarios de los organismos nacionales dedicados a la investigación sobre ordenación urbana y regional

A este respecto se expresó el deseo general de continuar estas reuniones según el modelo de la celebrada en Estocolmo en 1968. El Grupo se declaró dispuesto a organizar los trabajos preparatorios de la próxima conferencia, aceptándose como fecha provisional en otoño del año 1971. Se sugirieron dos temas que podrían desarrollarse en esta conferencia: la renovación urbana y los programas integrados de investigación sobre ordenación regional. Pero se acordó finalmente que en la próxima reunión del Grupo de expertos en 1970 se decidiría el programa concreto de esta conferencia.

La reunión, en conclusión, debido a su carácter de iniciación de una colaboración internacional "ex-novo", en un campo tan complejo como el de la investigación urbana y regional, se ha tenido que centrar exclusivamente en los aspectos generales y directrices de la organización de la cooperación sin profundizar en cuestiones concretas que deben ser estudiadas más detenidamente por los participantes en los acuerdos bilaterales o multilaterales que puedan resultar en el futuro. Los objetivos, por el momento, son modestos, pero lo importante es que se ha configurado un marco operativo que puede suponer a largo plazo una aportación decisiva al progreso de la ciencia urbanística y regional europea. Corresponde ahora a los países participantes la puesta en marcha de las actuaciones oportunas para cumplir las metas previstas. En lo que a nuestro país se refiere sería de desear, dada la falta de sistematización y coordinación que experimenta este campo de la investigación, que las recomendaciones del Grupo de expertos sirvieran de toma de conciencia de nuestra situación y de estímulo para proceder mediante una acción conjunta a la superación de las limitaciones actuales.

F.F.-C

Resumen de las II Jornadas nacionales sobre vías provinciales celebradas en Sevilla

Durante los días 3, 4 y 5 de noviembre se han celebrado en Sevilla las II Jornadas Nacionales sobre Vías Provinciales, organizadas en colaboración por la Dirección General de Carreteras, el Instituto de Estudios de Administración Local y la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

La I Jornada se celebró en Oviedo el pasado año, y surgieron como consecuencia de la preocupación honda y conjuntamente sentida por las Diputaciones Provinciales, en orden a los graves problemas planteados por la conservación, reparación, mejora y nueva construcción de vías provinciales.

Las II Jornadas, celebradas en Sevilla, se han realizado sobre la base de las conclusiones adoptadas en las primeras, centrándose en dos Ponencias básicas: la primera, de carácter jurídico, sobre "Criterios para una ordenación de competencias en materia de vías provinciales", y la segunda, de carácter técnico, bajo el título general "Plan general de vías provinciales". Las Ponencias han sido dirigidas respectivamente por don Luis Jáudenes y García de Sola, abogado del Estado, y don Olegario Llamazares Gómez, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Cada Ponencia básica estaba dividida en cuatro temas específicos, que han sido desarrollados por diferentes especialistas en la materia.

En el aspecto de organización, la Diputación Provincial de Sevilla ha sabido compatibilizar acertadamente

las sesiones de trabajo con las atenciones a los jornalistas, a través de visitas a la ciudad, fiestas camperas y una cena de gala con la que fueron obsequiados por la Diputación Provincial sevillana el día de la clausura.

Merece ser destacada especialmente la asistencia al acto de inauguración del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, don Juan Antonio Ollero de la Rosa, e igualmente la clausura de las Jornadas por el ilustrísimo señor don Luis Rodríguez de Miguel, Subsecretario de Gobernación, que habló en nombre del Ministro del Departamento, haciéndose eco de la preocupación de las Diputaciones y prometiendo la colaboración del Ministerio de la Gobernación.

El resultado de las Jornadas ha sido la adopción de unas conclusiones concretas, que fueron aprobadas por unanimidad en la sesión de clausura, y que significan un nuevo paso en el estudio para la elaboración de un Plan General sobre Vías Provinciales.

1.º Se reitera la necesidad de elaborar un Plan de Vías Provinciales para la definición, construcción y mejora de las mismas.

Este se coordinará con la planificación de todos los sistemas de transporte del país.

Se sugerirá al Gobierno la conveniencia de dar audiencia a las Corporaciones provinciales respectivas, en todo